



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

311

DECRETO N° _____/_____
CASTRO, 3 de noviembre de 2016.

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Convenio entre GORE Los Lagos y Municipalidad de fecha octubre 2016, sobre subsidio a la Generación de EE Is. Chelín, y la Res. Exenta N° 1663; el Presupuesto Municipal vigente; la Cuenta Presupuestaria N° 114.05.28.012.002 "Subsidio Generación Energía Eléctrica Is. Chelín; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, los Términos Técnicos de la Licitación Pública: "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN GRUPO ELECTRÓGENO" cód. Chile Compra N° 2730-263-LE16

2.- **LLÁMESE** a Licitación Pública de acuerdo a lo señalado en el punto anterior del presente Decreto.

3.- **PUBLÍQUESE**, según los Términos Técnicos de Referencia y otros Anexos de la licitación pública: "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN GRUPO ELECTÓGENO" cód. Chile Compra N° 2730-263-LE16

a) Pudiendo participar en esta propuesta, las personas naturales o jurídicas que:

- Se encuentren inscritos en el portal www.chileproveedores.cl y cumplan con los demás requerimientos establecidos en el portal electrónico y los TTR del presente llamado a licitación pública.

b) La Apertura electrónica de la licitación, se realizará según disposiciones administrativas, técnicas, calendarización y horarios establecidos en el portal www.chilecompra.cl

4.- **DESÍGNASE**, comisión de recepción calificación, evaluación, recomendación de la propuesta, a los señores: Directora de Obras, Director de SECPLAN, Director de Finanzas y/o a los funcionarios de su dependencia que se designen en su emplazo para dicho efecto.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAG/ERR.-

DISTRIBUCION:
- Dirección de Adm y Finanzas
- SECPLAN (2)
- Archivo

